



---

2 de Octubre de 2018

**CIRCULAR VD-32-2018**

Señores (as)  
Decanos (as) de Facultad, Directores (as) de Escuela,  
Sedes Regionales, Institutos y  
Centros de Investigación

Estimados (as) señores (as):

Asunto: **Licencia Sabática 2020.**

De conformidad con el “Reglamento de Licencia Sabática para los Profesores de la Universidad de Costa Rica”, se informa al personal docente en Régimen Académico, que el período de recepción de solicitudes en esta Vicerrectoría para disfrutar de este beneficio en el año 2020, será entre el **1 y el 28 de febrero del 2019.**

Para solicitar este beneficio, es requisito indispensable haber prestado servicios a la institución durante los últimos seis años, a tiempo completo y estar incorporado a Régimen Académico.

El personal que cumpla los requisitos podrá presentar su solicitud junto con un plan de actividades aprobado por la Decanatura, Dirección de Escuela, o de Sede Regional, según corresponda y por la Vicerrectoría respectiva (**si el plan de trabajo propuesto estuviese relacionado con proyectos inscritos en esa dependencia**).

Para mayor información, sugerimos revisar el Reglamento respectivo (<http://vd.ucr.ac.cr>).

Finalmente, es oportuno indicar que los profesores que disfruten de este beneficio, no podrán laborar jornada adicional al tiempo completo durante ese período, de conformidad con lo señalado en oficio OJ-932-2010.

Atentamente,

Dra. Marlen León Guzmán  
Vicerrectora de Docencia

MLG/KVL/KSR

C.e: Rectoría  
Consejo Universitario  
Vicerrectorías  
Oficina de Recursos Humanos  
Archivo

## GUÍA PARA LA ELABORACIÓN PLAN DE TRABAJO DE LICENCIA SABÁTICA

### **Aspectos generales**

Nombre del profesor (a) y de la Unidad Académica a la que pertenece, indicando la categoría en Régimen Académico.

### **Justificación**

Esta es la exposición de motivos o razones que respaldan la solicitud.

### **Definición del problema**

Incluir en este apartado un breve resumen del problema a tratar.

### **Objetivos generales**

Se refieren a la intención, propósito o finalidad que se persigue al formular la solicitud. Debe tener una relación estrecha con la justificación.

### **Objetivos Específicos**

Son aquellas intenciones o logros concretos que se quieren alcanzar

### **Actividades**

Son las acciones concretas que se desprenden de los objetivos específicos

### **Cronograma**

Es la indicación secuencial y temporal de cada una de las actividades a realizar.